



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO
MDCCLXXIII

Fuero 5 on

M. Juan Mesequen Atorador en la Huerta de esta
Ciudad, Parroquia de S. Andres, a nombre de sus hijos
Andres, Nicolas, Juana, Ipha, y Antonia
Mesequen, y Monino; M. Genonimo Mesequen, monador
en el Santido de Matiasquique, a nombre de sus hijos Ju-
an, y Genonimo Mesequen, y Martin del Rio, y M.
Ibaquin Mesequen, monador en el Santido de la Tona,
a nombre de su hijo Juan. Mesequen, y Mesequen, puestos
ala disposicion de V.S. con la deuida Sumision, dicen, que
en lo cinco de Julio del año pasado mil Seccientos, cin-
quenta y ocho, en vista de las Diligencias de legitimidad
limpiera de sangre, e Hidalguia, que presentaron de si,
sus Padres, y Abuelos, a prouadas por la M. Justi-
cia, se siruo V.S. mandando Continuar en la posesion
de Caualleros hidalgos, y Seles quando sen su distincion,
exempcion, y preeminencias: Y con respecto, a que
segun apanca de las apuntadas Diligencias, que tambien
presentan en deuida forma, han justificado, y hecho